



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE BUREBA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 27 de abril de 2011, ha sido nombrada en el cargo de Teniente de Alcalde doña Emilia Díaz Arnaiz, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En Santa Olalla de Bureba, a 27 de abril de 2011.

El Alcalde,
Juan Antonio Díaz Arnaiz